

**ACG197/5g: Modificación no sustancial de la titulación de Graduado/a en Derecho.**

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 25 de abril de 2023



### Anexo I. Formulario de solicitud modificación “no sustancial” para Grado/Máster

<b>Solicitud individual</b> <input type="checkbox"/>	<b>Solicitud conjunta</b> <input type="checkbox"/>
<b>Cod. RUCT-Denominación Título</b> <b>2501511-GRADUADO/A EN DERECHO POR LA</b> <b>UNIVERSIDAD DE GRANADA</b>	
Fecha aprobación órgano de gobierno: Junta de Facultad de 12 de abril de 2023	
Enlace al documento que evidencia la aprobación: <a href="https://derecho.ugr.es/sites/centros/derecho/public/inline-files/Acuerdos%20adoptados%20en%20Junta%202023-.pdf">https://derecho.ugr.es/sites/centros/derecho/public/inline-files/Acuerdos%20adoptados%20en%20Junta%202023-.pdf</a>	
Solicitud de modificación propuesta (incluir solo los apartados que se solicitan)	
<b>1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título</b> _Criterio 1. Adscripción al ámbito de conocimiento "Derecho y especialidades jurídicas".	
<b>2. Resultados del proceso de formación y aprendizaje</b> NO PROCEDE	
<b>3. Admisión, reconocimiento y movilidad</b> NO PROCEDE	
<b>4. Planificación de las enseñanzas</b> Criterio 4, Incorporar el idioma inglés a la lengua de impartición de la asignatura optativa “Derecho Internacional de los Derechos Humanos”.	
<b>5. Personal académico y de apoyo a la docencia</b> NO PROCEDE	
<b>6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructuras, prácticas y servicios</b> NO PROCEDE	
<b>7. Calendario de implantación del título</b> NO PROCEDE	
<b>8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad</b> NO PROCEDE	

## 6.1. Profesorado.

### 6.1.1 Estadística de profesorado

Para completar los datos introducidos en la tabla del punto 6.1 de la aplicación, se incluyen en este anexo las tablas de estadística de profesorado por campus.

CAMPUS DE GRANADA			
CATEGORÍA	Total %	Doctores %	Horas %
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	13,97	13,97	15,32
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	47,60	47,60	52,19
CATEDRÁTICO ESCUELA UNIVERSITARIA	0,87	0,87	0,96
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	8,30	8,30	9,10
PROFESOR ASOCIADO DOCTOR	2,62	2,62	2,87
PROFESOR ASOCIADO	13,97	6,55	9,58
PROFESOR AYUDANTE	4,37	0,87	1,20
PROFESOR EMERITO	0,87	0,87	0,64
OTRO PERSONAL	7,42	2,18	8,14
SUMA	100	83,84	100

CAMPUS DE MELILLA			
CATEGORÍA	Total %	Doctores %	Horas %
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	4,55	4,55	5,33
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	36,36	0,00	42,67
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	9,09	9,09	10,67
PROFESOR COLABORADOR	18,18	13,64	21,33
PROFESOR ASOCIADO LABORAL	31,82	9,09	20,00
SUMA	100,00	36,36	100,00

### 6.1.2 Campus de Granada.

La Facultad de Derecho está estructurada en 14 Áreas de Conocimiento que, a su vez, se incorporan en 11 Departamentos. A todo ello hay que añadir la sección del Departamento de Economía Aplicada que imparte la asignatura de Economía Política, tanto en la actual licenciatura en Derecho como en las dobles titulaciones de Derecho y Administración y Dirección de Empresas y Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

Para el cálculo del personal docente se ha tenido en cuenta sólo aquellos miembros de las áreas de conocimiento que imparten alguna docencia en la licenciatura en Derecho y en las dobles titulaciones antes señaladas.

En el siguiente cuadro se indica el número de profesores, diferenciando entre el Personal Docente e Investigador funcionario del resto de modalidades contractuales. Por otra parte, y como índice sobre la adecuación del personal docente para la impartición del título de Grado en Derecho, se señala también el número de doctores, el número de profesores a tiempo completo y el número de quinquenios y sexenios totales. Asimismo, se incluye el peso porcentual sobre el total de cada una de las modalidades contractuales, de los doctores y del profesorado a tiempo completo. El cuadro se completa con la media de quinquenio/profesor y sexenio/profesor calculada sobre el total de P.D.I. funcionario.

FACULTAD DE DERECHO								
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario			Resto Personal Docente		
<b>229</b>	<b>192</b>	<b>203</b>	<b>145</b>	C.U.	32	<b>84</b>	Contratado permanente doctor	19
				C.E.U.	2		Ayudante doctor	6
				T.U.	109		Ayud. no doctor	10
				T.E.U.			P. Asoc.	32
				EMERITO	2		Otros	17

			S	
	% del total	% del total	% del total	
	<b>83,8%</b>	<b>88,6%</b>	<b>63,3%</b>	
			% del total	
	<b>83,8%</b>	<b>88,6%</b>	<b>36,7%</b>	
TOTAL QUINQUENIOS	<b>55</b>		MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR	
	<b>6</b>		<b>3,8</b>	
TOTAL SEXENIOS	<b>24</b>		MEDIA SEXENIO/PROFESOR	
	<b>6</b>		<b>1,6</b>	

A continuación, se aportan los mismos datos expresados en el cuadro anterior referidos a cada uno de los Departamentos/Área de conocimiento de la Facultad.

<b>DEPARTAMENTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO</b>								
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario			Resto Personal Docente		
<b>23</b>	<b>20</b>	<b>21</b>	<b>13</b>	C.U.		<b>10</b>	Contratado permanente doctor	
				C.E.U.	1		Ayud. doctor	4
				T.U.	12		Ayud. no doctor	1
				T.E.U.			P. Asoc.	2
				EMERITOS			Otros	3
% del total	% del total	% del total			% del total			
<b>86,9 %</b>	<b>91,3%</b>	<b>56,5 %</b>			<b>43,5%</b>			
TOTAL QUINQUENIOS	<b>38</b>		MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR			<b>2,9</b>		
TOTAL SEXENIOS	<b>17</b>		MEDIA SEXENIO/PROFESOR			<b>1,3</b>		

<b>DEPARTAMENTO DE DERECHO CIVIL</b>								
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario			Resto Personal Docente		
<b>30</b>	<b>26</b>	<b>26</b>	<b>22</b>	C.U.	4	<b>8</b>	Contratado permanente doctor	
				C.E.U.			Ayud. doctor	
				T.U.	18		Ayud. no doctor	1
				T.E.U.			P. Asoc.	6
				EMERITOS			Otros	1
% del total	% del total	% del total			% del total			
<b>86,6%</b>	<b>86,6%</b>	<b>73,3%</b>			<b>26,6%</b>			
TOTAL QUINQUENIOS	<b>80</b>		MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR			<b>3,6</b>		
TOTAL SEXENIOS	<b>39</b>		MEDIA SEXENIO/PROFESOR			<b>1,7</b>		

<b>DEPARTAMENTO DE DERECHO CONSTITUCIONAL</b>								
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario			Resto Personal Docente		
<b>21</b>	<b>18</b>	<b>19</b>	<b>15</b>	C.U.	4	<b>6</b>	Contratado permanente doctor	3
				C.E.U.	1		Ayudante doctor	
				T.U.	10		Ayud. no doctor	
				T.E.U.			P. Asoc.	2
				EMERITOS			Otros	1
% del total	% del total	% del total			% del total			
<b>85,7%</b>	<b>90,4%</b>	<b>71,4 %</b>			<b>28,6%</b>			
TOTAL QUINQUENIOS	<b>56</b>		MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR			<b>3,7</b>		
TOTAL SEXENIOS	<b>22</b>		MEDIA SEXENIO/PROFESOR			<b>1,4</b>		

DEPARTAMENTO DE FILOSOFIA DEL DERECHO								
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario			Resto Personal Docente		
<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	C.U.	2	<b>0</b>	Contratado permanente doctor	
				C.E.U.			Ayudante doctor	
				T.U.	10		Ayud. no doctor	
				T.E.U.			P. Asoc.	
				EMERITOS	1		Otros	
% del total	% del total	% del total			% del total			
<b>100 %</b>	<b>100%</b>	<b>100 %</b>			<b>0 %</b>			
TOTAL QUINQUENIOS	<b>66</b>		MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR			<b>5,07</b>		
TOTAL SEXENIOS	<b>26</b>		MEDIA SEXENIO/PROFESOR			<b>2</b>		

DEPARTAMENTO DE DERECHO FINANCIERO								
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario			Resto Personal Docente		
<b>20</b>	<b>18</b>	<b>19</b>	<b>13</b>	C.U.	3	<b>7</b>	Contratado permanente doctor	1
				C.E.U.			Ayudante doctor	1
				T.U.	10		Ayud. no doctor	1
				T.E.U.			P. Asoc.	2
				EMERITOS			Otros	2
% del total	% del total	% del total			% del total			
<b>90 %</b>	<b>95%</b>	<b>65%</b>			<b>35%</b>			
TOTAL QUINQUENIOS	<b>50</b>		MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR			<b>3,8</b>		
TOTAL SEXENIOS	<b>26</b>		MEDIA SEXENIO/PROFESOR			<b>2</b>		

DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES								
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario			Resto Personal Docente		
<b>15</b>	<b>13</b>	<b>15</b>	<b>9</b>	C.U.	4	<b>6</b>	Contratado permanente doctor	3
				C.E.U.			Ayudante doctor	1
				T.U.	5		Ayud. no doctor	
				T.E.U.			P. Asoc.	1
				EMERITOS			Otros	1
% del total	% del total	% del total			% del total			
<b>86,6%</b>	<b>100%</b>	<b>60%</b>			<b>40%</b>			
TOTAL QUINQUENIOS	<b>33</b>		MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR			<b>3,6</b>		
TOTAL SEXENIOS	<b>15</b>		MEDIA SEXENIO/PROFESOR			<b>1,6</b>		

<b>DEPARTAMENTO DE DERECHO PROCESAL Y DERECHO ECLESIASTICO</b>								
<b>AREA DE DERECHO PROCESAL</b>								
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario			Resto Personal Docente		
<b>17</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>11</b>	C.U.	2	<b>6</b>	Contratado permanente doctor	1
				C.E.U.			Ayudante doctor	
				T.U.	9		Ayud. no doctor	
				T.E.U.			P. Asoc.	4
				EMERITOS			Otros	1
% del total	% del total	% del total			% del total			
<b>82,3%</b>	<b>88,2%</b>	<b>64,7%</b>			<b>35,3%</b>			
TOTAL QUINQUENIOS	<b>48</b>		MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR			<b>4,3</b>		
TOTAL SEXENIOS	<b>10</b>		MEDIA SEXENIO/PROFESOR			<b>0,9</b>		
<b>AREA DE DERECHO ECLESIASTICO</b>								
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario			Resto Personal Docente		
<b>5</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	C.U.		<b>3</b>	Contratado permanente doctor	2
				C.E.U.			Ayudante doctor	
				T.U.	2		Ayud. no doctor	
				T.E.U.			P. Asoc.	
				EMERITOS			Otros	1
% del total	% del total	% del total			% del total			
<b>80%</b>	<b>80%</b>	<b>40%</b>			<b>60%</b>			
TOTAL QUINQUENIOS	<b>10</b>		MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR			<b>5</b>		
TOTAL SEXENIOS			MEDIA SEXENIO/PROFESOR					

<b>DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO E HISTORIA DEL DERECHO</b>								
<b>AREA DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO</b>								
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario			Resto Personal Docente		
<b>10</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	C.U.	1	<b>3</b>	Contratado permanente doctor	1
				C.E.U.			Ayudante doctor	
				T.U.	6		Ayud. no doctor	1
				T.E.U.			P. Asoc.	1
				EMERITOS			Otros	
% del total	% del total	% del total			% del total			
<b>100%</b>	<b>90%</b>	<b>70%</b>			<b>30%</b>			
TOTAL QUINQUENIOS	<b>25</b>		MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR			<b>4</b>		
TOTAL SEXENIOS	<b>12</b>		MEDIA SEXENIO/PROFESOR			<b>1,7</b>		
<b>AREA DE HISTORIA DEL DERECHO</b>								
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario			Resto Personal Docente		
	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	C.U.	1	<b>5</b>	Contratado permanente doctor	3
				C.E.U.			Ayudante doctor	
				T.U.	1		Ayud. no doctor	

<b>7</b>			T.E.U.		P. Asoc.	<b>1</b>
			EMERITOS		Otros	<b>1</b>
	% del total	% del total	% del total		% del total	
<b>100%</b>	<b>85,7%</b>	<b>28,5%</b>		<b>71,5%</b>		
TOTAL QUINQUENIOS	<b>7</b>	MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR		<b>3,5</b>		
TOTAL SEXENIOS	<b>2</b>	MEDIA SEXENIO/PROFESOR		<b>1</b>		

<b>DEPARTAMENTO DE DERECHO PENAL</b>								
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario			Resto Personal Docente		
<b>2</b> <b>2</b>	<b>19</b>	<b>19</b>	<b>16</b>	C.U.	5	<b>6</b>	Contratado permanente doctor	1
				C.E.U.			Ayudante doctor	
				T.U.	1		Ayud. no doctor	
				T.E.U.	1		P. Asoc.	3
				EMERITOS			Otros	2
% del total	% del total	% del total			% del total			
	<b>86,3%</b>	<b>86,3%</b>	<b>72,7%</b>			<b>27,3%</b>		
TOTAL QUINQUENIOS	<b>6</b> <b>2</b>		MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR			<b>3,8</b>		
TOTAL SEXENIOS	<b>3</b> <b>3</b>		MEDIA SEXENIO/PROFESOR			<b>2,06</b>		

<b>DEPARTAMENTO DE DERECHO DEL TRABAJO</b>								
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario			Resto Personal Docente		
<b>2</b> <b>2</b>	<b>11</b>	<b>1</b> <b>7</b>	<b>1</b> <b>1</b>	C.U.	3	<b>11</b>	Contratado permanente doctor	
				C.E.U.			Ayudante doctor	
				T.U.	7		Ayud. no doctor	5
				T.E.U.			P. Asoc.	5
				EMERITOS	1		Otros	1
% del total	% del total	% del total			% del total			
	<b>50%</b>	<b>77,2%</b>	<b>50%</b>			<b>50%</b>		
TOTAL QUINQUENIOS	<b>4</b> <b>4</b>		MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR			<b>4</b>		
TOTAL SEXENIOS	<b>2</b> <b>6</b>		MEDIA SEXENIO/PROFESOR			<b>2,3</b>		

<b>DEPARTAMENTO DE DERECHO MERCANTIL Y DERECHO ROMANO</b>								
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario			Resto Personal Docente		
<b>2</b> <b>4</b>	<b>19</b>	<b>2</b> <b>0</b>	<b>1</b> <b>1</b>	C.U.	3	<b>13</b>	Contratado permanente doctor	4
				C.E.U.			Ayudante doctor	
				T.U.	8		Ayud. no doctor	
				T.E.U.			P. Asoc.	5
				EMERITOS			Otros	4
% del total	% del total	% del total			% del total			
	<b>79,1%</b>	<b>83,3%</b>	<b>45,8%</b>			<b>54,2%</b>		
TOTAL QUINQUENIOS	<b>3</b> <b>7</b>		MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR			<b>3,3</b>		
TOTAL SEXENIOS	<b>1</b> <b>8</b>		MEDIA SEXENIO/PROFESOR			<b>1,6</b>		

### **ADECUACIÓN DEL PROFESORADO Y DEL PERSONAL DE APOYO DISPONIBLE AL NUEVO GRADO EN DERECHO.**

Tanto el Profesorado como el Personal de Administración y Servicios de la Facultad de Derecho reúnen las características necesarias para el adecuado desarrollo del nuevo título de

Grado en Derecho.

El profesorado cuenta con una experiencia acreditada tanto en el ámbito docente como en el de investigación que le permitirá abordar con garantía de calidad tanto la formación genérica como la especializada. Su formación y preparación en nuevas metodologías docentes y herramientas pedagógicas como los planes de tutorización, así como en el uso y manejo de las TIC's, garantizarán el desarrollo de las nuevas enseñanzas fundamentadas en la implantación del crédito ECTS.

Con este objetivo, los docentes de la Facultad de Derecho han diseñado, organizado y participado en más de 20 proyectos de innovación docente, dentro de los diferentes programas de innovación docente puestos en marcha en la Universidad de Granada y cuyos resultados pueden consultarse en la página web: <http://serin.ugr.es/proyectos%20INN/BusquedaProyectos.php>

El personal de apoyo, además de contar con una larga experiencia, se ha adaptado a las últimas técnicas de gestión, de uso de recursos tecnológicos y nuevas metodologías para llevar a cabo sus funciones, lo que les ha hecho valedores de los certificados de Calidad ISO 9001 y 9002 –Secretaría, Dpto. de Derecho Internacional Público y Dpto. de Derecho Constitucional.

## PREVISIÓN DE PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS.

La Facultad de Derecho de la Universidad de Granada dispone de los recursos humanos necesarios para la implantación y ulterior desarrollo del título de Grado en Derecho con un alto nivel de calidad.

No obstante, la paulatina acomodación del número de alumnos por grupo a los requerimientos previstos para el desarrollo de las nuevas enseñanzas del grado hará necesario a medio plazo poner en marcha actuaciones conducentes a la ampliación de la actual plantilla docente y a su progresiva especialización de los nuevos métodos docentes ligados a la implantación del crédito ECTS. Con este objetivo, las diferentes Áreas de Conocimiento con docencia en la Facultad de Derecho cuentan con un importante número de personal investigador en formación, vinculado a la Universidad a través de los diferentes Programas de Ayudas y de Becas de investigación, que asegurará el crecimiento de la plantilla docente con criterios de calidad.

### 6.1.3 Campus de Melilla:

La Facultad de Ciencias Sociales de Melilla cuenta con profesorado perteneciente a 16 Departamentos y ámbitos de conocimiento, pudiendo tener encargos docentes en la titulación de Grado en Derecho 10 de ellos.

En el siguiente cuadro se indica el número de profesores, diferenciando entre el Personal Docente e Investigador funcionario del resto de modalidades contractuales. Por otra parte, y como índice sobre la adecuación del personal docente para la impartición del título de Grado en Derecho, se señala también el número de doctores, el número de profesores a tiempo completo y se incluye la información sobre el número de quinquenios. Asimismo, se incluye el peso porcentual sobre el total de cada una de las modalidades contractuales, de los doctores y del profesorado a tiempo completo. El cuadro se completa con la media de quinquenio/profesor calculada sobre el total de P.D.I. a tiempo completo que podría tener este reconocimiento.

Del análisis de los datos adjuntos se deduce que la Universidad de Granada dispone en Melilla de una plantilla de profesorado con amplia experiencia docente, en la que se integra un alto porcentaje de doctores, para la impartición del título de Grado en Derecho. El profesorado adscrito a los ámbitos de conocimiento que podrían tener encargos docentes en este título tiene un régimen de dedicación a tiempo completo en un porcentaje muy alto, superior al 68%.

Entre los datos a destacar se encuentra que el potencial docente de la plantilla de los ámbitos que podrían tener implicación en el título está fijado en 600 créditos (6000 horas), y que el número de quinquenios docentes de la misma es de 52, con una media superior a 3 por cada profesor que reúne los requisitos puede solicitar este reconocimiento.

De los datos comentados y de los que a continuación se presentan se deduce que la plantilla de personal docente e investigador adscrita a los ámbitos de conocimiento que podrían tener encargos docentes se caracteriza por una cualificación y experiencia docentes suficientes para garantizar la impartición del grado. No obstante, será necesaria la contratación de profesorado adicional para poder implantar la totalidad del título, para lo cual se cuenta con el respaldo del **"Convenio Marco de colaboración la Universidad de Granada y la Ciudad Autónoma de Melilla para el Desarrollo de la Oferta Universitaria de Melilla"**, así como con el **convenio específico para la implantación de la titulación de Grado en Derecho.**

PROFESORADO DE LOS ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO IMPLICADOS EN EL TÍTULO							
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario			Resto Personal Docente	
				C.U.		Contratado doctor	2

<b>22</b>	<b>8</b>	<b>15</b>	<b>9</b>	C.E.U.		<b>13</b>	Ayudante doctor	
				T.U.	1		Ayud. no doctor	
				T.E.U.	8		P. Colaborador	4
				EMERITOS			P. Asoc.	7
				% del total	% del total		% del total	% del total
	<b>36,36%</b>	<b>68,18%</b>	<b>40,91%</b>	<b>59,09%</b>				
TOTAL QUINQUENIOS	<b>52</b>		MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR		3,47			
TOTAL SEXENIOS			MEDIA SEXENIO/PROFESOR					

**A continuación, se detalla la información recogida en el cuadro anterior referida a cada uno de los Ámbitos de Conocimiento implicados en el título**

ÁMBITO DE CONOCIMIENTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO								
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario			Resto Personal Docente		
<b>2</b>				C.U.		<b>2</b>	Contratado doctor	
				C.E.U.			Ayud. doctor	
				T.U.			Ayud. no doctor	
				T.E.U.			P. Colaborador	
				EMERITOS			P. Asoc.	2
				% del total	% del total		% del total	
							100%	
TOTAL QUINQUENIOS		MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR						
TOTAL SEXENIOS		MEDIA SEXENIO/PROFESOR						

ÁMBITO DE CONOCIMIENTO DE DERECHO CIVIL							
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario			Resto Personal Docente	
<b>1</b>			<b>1</b>	<b>1</b>	C.U.		Contratado doctor
					C.E.U.		Ayud. doctor
					T.U.		Ayud. no doctor
					T.E.U.	1	P. Colaborador
					EMERITOS		P. Asoc.
					% del total	% del total	% del total
<b>%</b>		<b>100%</b>	<b>100%</b>		<b>100%</b>		
TOTAL QUINQUENIOS		MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR			<b>6</b>		
TOTAL SEXENIOS		MEDIA SEXENIO/PROFESOR					

ÁMBITO DE CONOCIMIENTO DE DERECHO CONSTITUCIONAL									
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario			Resto Personal Docente			
<b>1</b>					C.U.		<b>1</b>	Contratado doctor	
					C.E.U.			Ayud. doctor	
					T.U.			Ayud. no doctor	
					T.E.U.			P. Colaborador	
					EMERITOS			P. Asoc.	1
					% del total	% del total		% del total	
<b>%</b>		<b>%</b>	<b>%</b>		<b>100%</b>				
TOTAL QUINQUENIOS		MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR							
TOTAL SEXENIOS		MEDIA SEXENIO/PROFESOR							

ÁMBITO DE CONOCIMIENTO DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL								
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario			Resto Personal Docente		
<b>3</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	C.U.		<b>2</b>	Contratado doctor	
				C.E.U.			Ayud. doctor	
				T.U.			Ayud. no doctor	
				T.E.U.	1		P. Colaborador	
				EMERITOS			P. Asoc.	2
				% del total	% del total		% del total	
<b>33,3 %</b>		<b>100%</b>	<b>33,3%</b>		<b>66,7%</b>			
TOTAL QUINQUENIOS		MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR			<b>4</b>			
TOTAL SEXENIOS		MEDIA SEXENIO/PROFESOR						

ÁMBITO DE CONOCIMIENTO DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO								
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario			Resto Personal Docente		
<b>1</b>		<b>1</b>	<b>1</b>	C.U.		<b>1</b>	Contratado doctor	
				C.E.U.			Ayud. doctor	
				T.U.			Ayud. no doctor	
				T.E.U.	<b>1</b>		P. Colaborador	
				EMERITOS			P. Asoc.	
				% del total	% del total		% del total	
<b>%</b>	<b>100%</b>	<b>100 %</b>			<b>%</b>			
TOTAL QUINQUENIOS	<b>5</b>		MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR			<b>5</b>		
TOTAL SEXENIOS			MEDIA SEXENIO/PROFESOR					

ÁMBITO DE CONOCIMIENTO DE DERECHO MERCANTIL								
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario			Resto Personal Docente		
<b>1</b>		<b>1</b>	<b>1</b>	C.U.		<b>1</b>	Contratado doctor	
				C.E.U.			Ayud. doctor	
				T.U.			Ayud. no doctor	
				T.E.U.			P. Colaborador	<b>1</b>
				EMERITOS			P. Asoc.	
				% del total	% del total		% del total	
<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>%</b>			<b>100%</b>			
TOTAL QUINQUENIOS			MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR					
TOTAL SEXENIOS			MEDIA SEXENIO/PROFESOR					

ÁMBITO DE CONOCIMIENTO DE CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN								
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario			Resto Personal Docente		
<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>		C.U.		<b>1</b>	Contratado doctor	<b>1</b>
				C.E.U.			Ayud. doctor	
				T.U.			Ayud. no doctor	
				T.E.U.			P. Colaborador	
				EMERITOS			P. Asoc.	
				% del total	% del total		% del total	
<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>%</b>			<b>100%</b>			
TOTAL QUINQUENIOS			MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR					
TOTAL SEXENIOS			MEDIA SEXENIO/PROFESOR					

ÁMBITO DE CONOCIMIENTO DE ECONOMÍA APLICADA								
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario			Resto Personal Docente		
<b>3</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	C.U.		<b>1</b>	Contratado doctor	
				C.E.U.			Ayud. doctor	
				T.U.			Ayud. no doctor	
				T.E.U.	<b>2</b>		P. Colaborador	<b>1</b>
				EMERITOS			P. Asoc.	
				% del total	% del total		% del total	
<b>33,3 %</b>	<b>100%</b>	<b>66,7%</b>			<b>33,3%</b>			
TOTAL QUINQUENIOS	<b>10</b>		MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR			<b>3,3</b>		
TOTAL SEXENIOS			MEDIA SEXENIO/PROFESOR					

ÁMBITO DE CONOCIMIENTO DE ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD								
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario			Resto Personal Docente		
7	3	4	4	C.U.		3	Contratado doctor	
				C.E.U.			Ayud. doctor	
				T.U.	1		Ayud. no doctor	
				T.E.U.	3		P. Colaborador	
				EMERITOS			P. Asoc.	3
% del total	% del total	% del total			% del total			
	<b>42,9%</b>	<b>57,1%</b>	<b>57,1%</b>			<b>42,9%</b>		
TOTAL QUINQUENIOS	23		MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR			5,75		
TOTAL SEXENIOS			MEDIA SEXENIO/PROFESOR					

ÁMBITO DE CONOCIMIENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS								
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario			Resto Personal Docente		
2	1	1		C.U.		2	Contratado doctor	1
				C.E.U.			Ayud. doctor	
				T.U.			Ayud. no doctor	
				T.E.U.			P. Colaborador	
				EMERITOS			P. Asoc.	1
% del total	% del total	% del total			% del total			
	<b>50%</b>	<b>50%</b>	<b>%</b>			<b>100%</b>		
TOTAL QUINQUENIOS	2		MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR			2		
TOTAL SEXENIOS			MEDIA SEXENIO/PROFESOR					

#### 6.1.4 Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

La Universidad de Granada, en tanto que organismo público, cumple los requisitos de contratación del profesorado y del personal de apoyo, atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad, recogidos en La Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad entre hombres y mujeres y en la Ley Orgánica 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

De acuerdo con esta disposición, en el año 2007, la UGR puso en marcha la Unidad para la igualdad entre hombres y mujeres en la UGR. En su estructura están representados los tres sectores de la Comunidad Universitaria: profesorado, PAS y alumnado.

Los objetivos de la Unidad de Igualdad son los siguientes:

- 1) Elaborar un diagnóstico de las desigualdades existentes en los tres sectores que componen el colectivo de la Universidad. El primer diagnóstico sobre la situación de las mujeres en la UGR se realizó el curso académico 2007-2008.
- 2) Diseñar un plan de igualdad que incluya, entre otros aspectos:
  - La realización de estudios con la finalidad de promover la igualdad entre mujeres y hombres en las áreas de actividad de la Universidad.
  - La reelaboración de la información estadística, desagregada por sexos.
  - La elaboración de informes de impacto de género de las medidas que se aprueben.
  - El fomento del conocimiento, en la Comunidad Universitaria, del alcance y significado del principio de igualdad, mediante propuestas de acciones formativas.
  - La visibilización del sexismo, la sensibilización y la creación de un estado de opinión.

Este Plan se encuentra en vías de desarrollo y obedece a las exigencias de la mencionada Ley Orgánica 3/2007, en virtud de la cual las empresas privadas y públicas de más de doscientos cincuenta trabajadores han de elaborar y aplicar un plan de igualdad (art. 45). Los planes de igualdad tendrán que fijar los conceptos, objetivos de igualdad, las estrategias y prácticas a realizar para su consecución, así como la definición de sistemas eficaces para el seguimiento y evaluación de los objetivos fijados (art. 46).

Por otro lado, la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad establece las directrices para garantizar la igualdad de este colectivo. De acuerdo con ello, la UGR asegura que la contratación del profesorado se realice atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad.

Recientemente, la UGR aprobaba, el 8 de octubre, la normativa de aplicación de la UGR que regula el procedimiento de los concursos públicos de acceso a los cuerpos docentes universitarios. En ella se establecía la necesidad de que la composición de las comisiones cumpla con el principio de equilibrio entre hombres y mujeres, salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas (art. 7).

#### **6.1.5. Descripción del profesorado implicado en la docencia de asignaturas en lengua inglesa**

<b><u>Asignatura</u></b>	<b><u>Profesorado responsable</u></b>	<b><u>Requisito lingüístico acreditado</u></b>
<b><u>Derecho Internacional de los Derechos Humanos</u></b>	<b><u>Personal Docente e Investigador (PDI) responsable de la docencia (titular)</u></b>	<b><u>C2</u></b>
	<b><u>Personal Docente e Investigador (PDI) responsable de la docencia (sustituto)</u></b>	<b><u>C1</u></b>

Según el informe emitido por el Secretariado de Política Lingüística del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Granada, en general, el profesorado propuesto cumple el requisito lingüístico mínimo establecido según el *Protocolo para la impartición de docencia en inglés u otras lenguas extranjeras* (aprobado en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada de 21 de julio de 2017 y modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada celebrado en sesión de 29 de junio de 2020). Por tanto, la impartición en lengua extranjera de esta asignatura se respalda por la existencia de profesorado con la correspondiente acreditación de competencia lingüística.

Para esta propuesta de impartición en lengua extranjera, no será necesaria la contratación de nuevo profesorado. Por otro lado, los estudiantes tienen garantizada la posibilidad de seguir la asignatura en español, dado que se solicita la impartición en inglés de uno de los tres grupos que actualmente tiene esta asignatura.

## 6.1. Profesorado.

### 6.1.1 Estadística de profesorado

Para completar los datos introducidos en la tabla del punto 6.1 de la aplicación, se incluyen en este anexo las tablas de estadística de profesorado por campus.

CAMPUS DE GRANADA			
CATEGORÍA	Total %	Doctores %	Horas %
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	13,97	13,97	15,32
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	47,60	47,60	52,19
CATEDRÁTICO ESCUELA UNIVERSITARIA	0,87	0,87	0,96
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	8,30	8,30	9,10
PROFESOR ASOCIADO DOCTOR	2,62	2,62	2,87
PROFESOR ASOCIADO	13,97	6,55	9,58
PROFESOR AYUDANTE	4,37	0,87	1,20
PROFESOR EMERITO	0,87	0,87	0,64
OTRO PERSONAL	7,42	2,18	8,14
SUMA	100	83,84	100

CAMPUS DE MELILLA			
CATEGORÍA	Total %	Doctores %	Horas %
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	4,55	4,55	5,33
PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	36,36	0,00	42,67
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	9,09	9,09	10,67
PROFESOR COLABORADOR	18,18	13,64	21,33
PROFESOR ASOCIADO LABORAL	31,82	9,09	20,00
SUMA	100,00	36,36	100,00

### 6.1.2 Campus de Granada.

La Facultad de Derecho está estructurada en 14 Áreas de Conocimiento que, a su vez, se incorporan en 11 Departamentos. A todo ello hay que añadir la sección del Departamento de Economía Aplicada que imparte la asignatura de Economía Política, tanto en la actual licenciatura en Derecho como en las dobles titulaciones de Derecho y Administración y Dirección de Empresas y Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.

Para el cálculo del personal docente se ha tenido en cuenta sólo aquellos miembros de las áreas de conocimiento que imparten alguna docencia en la licenciatura en Derecho y en las dobles titulaciones antes señaladas.

En el siguiente cuadro se indica el número de profesores, diferenciando entre el Personal Docente e Investigador funcionario del resto de modalidades contractuales. Por otra parte, y como índice sobre la adecuación del personal docente para la impartición del título de Grado en Derecho, se señala también el número de doctores, el número de profesores a tiempo completo y el número de quinquenios y sexenios totales. Asimismo, se incluye el peso porcentual sobre el total de cada una de las modalidades contractuales, de los doctores y del profesorado a tiempo completo. El cuadro se completa con la media de quinquenio/profesor y sexenio/profesor calculada sobre el total de P.D.I. funcionario.

FACULTAD DE DERECHO								
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario			Resto Personal Docente		
<b>229</b>	<b>192</b>	<b>203</b>	<b>145</b>	C.U.	32	<b>84</b>	Contratado permanente doctor	19
				C.E.U.	2		Ayudante doctor	6
				T.U.	109		Ayud. no doctor	10
				T.E.U.			P. Asoc.	32
				EMERITO	2		Otros	17

			S	
	% del total	% del total	% del total	
	<b>83,8%</b>	<b>88,6%</b>	<b>63,3%</b>	
			% del total	
			<b>36,7%</b>	
TOTAL QUINQUENIOS	<b>55</b>		MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR	
	<b>6</b>		<b>3,8</b>	
TOTAL SEXENIOS	<b>24</b>		MEDIA SEXENIO/PROFESOR	
	<b>6</b>		<b>1,6</b>	

A continuación, se aportan los mismos datos expresados en el cuadro anterior referidos a cada uno de los Departamentos/Área de conocimiento de la Facultad.

<b>DEPARTAMENTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO</b>								
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario			Resto Personal Docente		
<b>23</b>	<b>20</b>	<b>21</b>	<b>13</b>	C.U.		<b>10</b>	Contratado permanente doctor	
				C.E.U.	1		Ayud. doctor	4
				T.U.	12		Ayud. no doctor	1
				T.E.U.			P. Asoc.	2
				EMERITOS			Otros	3
% del total	% del total	% del total			% del total			
<b>86,9 %</b>	<b>91,3%</b>	<b>56,5 %</b>			<b>43,5%</b>			
TOTAL QUINQUENIOS	<b>38</b>		MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR			<b>2,9</b>		
TOTAL SEXENIOS	<b>17</b>		MEDIA SEXENIO/PROFESOR			<b>1,3</b>		

<b>DEPARTAMENTO DE DERECHO CIVIL</b>								
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario			Resto Personal Docente		
<b>30</b>	<b>26</b>	<b>26</b>	<b>22</b>	C.U.	4	<b>8</b>	Contratado permanente doctor	
				C.E.U.			Ayud. doctor	
				T.U.	18		Ayud. no doctor	1
				T.E.U.			P. Asoc.	6
				EMERITOS			Otros	1
% del total	% del total	% del total			% del total			
<b>86,6%</b>	<b>86,6%</b>	<b>73,3%</b>			<b>26,6%</b>			
TOTAL QUINQUENIOS	<b>80</b>		MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR			<b>3,6</b>		
TOTAL SEXENIOS	<b>39</b>		MEDIA SEXENIO/PROFESOR			<b>1,7</b>		

<b>DEPARTAMENTO DE DERECHO CONSTITUCIONAL</b>								
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario			Resto Personal Docente		
<b>21</b>	<b>18</b>	<b>19</b>	<b>15</b>	C.U.	4	<b>6</b>	Contratado permanente doctor	3
				C.E.U.	1		Ayudante doctor	
				T.U.	10		Ayud. no doctor	
				T.E.U.			P. Asoc.	2
				EMERITOS			Otros	1
% del total	% del total	% del total			% del total			
<b>85,7%</b>	<b>90,4%</b>	<b>71,4 %</b>			<b>28,6%</b>			
TOTAL QUINQUENIOS	<b>56</b>		MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR			<b>3,7</b>		
TOTAL SEXENIOS	<b>22</b>		MEDIA SEXENIO/PROFESOR			<b>1,4</b>		

DEPARTAMENTO DE FILOSOFIA DEL DERECHO								
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario			Resto Personal Docente		
<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	C.U.	2	<b>0</b>	Contratado permanente doctor	
				C.E.U.			Ayudante doctor	
				T.U.	10		Ayud. no doctor	
				T.E.U.			P. Asoc.	
				EMERITOS	1		Otros	
% del total	% del total	% del total			% del total			
<b>100 %</b>	<b>100%</b>	<b>100 %</b>			<b>0 %</b>			
TOTAL QUINQUENIOS	<b>66</b>		MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR			<b>5,07</b>		
TOTAL SEXENIOS	<b>26</b>		MEDIA SEXENIO/PROFESOR			<b>2</b>		

DEPARTAMENTO DE DERECHO FINANCIERO								
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario			Resto Personal Docente		
<b>20</b>	<b>18</b>	<b>19</b>	<b>13</b>	C.U.	3	<b>7</b>	Contratado permanente doctor	1
				C.E.U.			Ayudante doctor	1
				T.U.	10		Ayud. no doctor	1
				T.E.U.			P. Asoc.	2
				EMERITOS			Otros	2
% del total	% del total	% del total			% del total			
<b>90 %</b>	<b>95%</b>	<b>65%</b>			<b>35%</b>			
TOTAL QUINQUENIOS	<b>50</b>		MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR			<b>3,8</b>		
TOTAL SEXENIOS	<b>26</b>		MEDIA SEXENIO/PROFESOR			<b>2</b>		

DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES								
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario			Resto Personal Docente		
<b>15</b>	<b>13</b>	<b>15</b>	<b>9</b>	C.U.	4	<b>6</b>	Contratado permanente doctor	3
				C.E.U.			Ayudante doctor	1
				T.U.	5		Ayud. no doctor	
				T.E.U.			P. Asoc.	1
				EMERITOS			Otros	1
% del total	% del total	% del total			% del total			
<b>86,6%</b>	<b>100%</b>	<b>60%</b>			<b>40%</b>			
TOTAL QUINQUENIOS	<b>33</b>		MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR			<b>3,6</b>		
TOTAL SEXENIOS	<b>15</b>		MEDIA SEXENIO/PROFESOR			<b>1,6</b>		

<b>DEPARTAMENTO DE DERECHO PROCESAL Y DERECHO ECLESIASTICO</b>								
<b>AREA DE DERECHO PROCESAL</b>								
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario			Resto Personal Docente		
<b>17</b>	<b>14</b>	<b>15</b>	<b>11</b>	C.U.	2	<b>6</b>	Contratado permanente doctor	1
				C.E.U.			Ayudante doctor	
				T.U.	9		Ayud. no doctor	
				T.E.U.			P. Asoc.	4
				EMERITOS			Otros	1
% del total	% del total	% del total			% del total			
<b>82,3%</b>	<b>88,2%</b>	<b>64,7%</b>			<b>35,3%</b>			
TOTAL QUINQUENIOS	<b>48</b>		MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR			<b>4,3</b>		
TOTAL SEXENIOS	<b>10</b>		MEDIA SEXENIO/PROFESOR			<b>0,9</b>		
<b>AREA DE DERECHO ECLESIASTICO</b>								
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario			Resto Personal Docente		
<b>5</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	C.U.		<b>3</b>	Contratado permanente doctor	2
				C.E.U.			Ayudante doctor	
				T.U.	2		Ayud. no doctor	
				T.E.U.			P. Asoc.	
				EMERITOS			Otros	1
% del total	% del total	% del total			% del total			
<b>80%</b>	<b>80%</b>	<b>40%</b>			<b>60%</b>			
TOTAL QUINQUENIOS	<b>10</b>		MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR			<b>5</b>		
TOTAL SEXENIOS			MEDIA SEXENIO/PROFESOR					

<b>DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO E HISTORIA DEL DERECHO</b>								
<b>AREA DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO</b>								
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario			Resto Personal Docente		
<b>10</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	C.U.	1	<b>3</b>	Contratado permanente doctor	1
				C.E.U.			Ayudante doctor	
				T.U.	6		Ayud. no doctor	1
				T.E.U.			P. Asoc.	1
				EMERITOS			Otros	
% del total	% del total	% del total			% del total			
<b>100%</b>	<b>90%</b>	<b>70%</b>			<b>30%</b>			
TOTAL QUINQUENIOS	<b>25</b>		MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR			<b>4</b>		
TOTAL SEXENIOS	<b>12</b>		MEDIA SEXENIO/PROFESOR			<b>1,7</b>		
<b>AREA DE HISTORIA DEL DERECHO</b>								
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario			Resto Personal Docente		
	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	C.U.	1	<b>5</b>	Contratado permanente doctor	3
				C.E.U.			Ayudante doctor	
				T.U.	1		Ayud. no doctor	

<b>7</b>			T.E.U.		P. Asoc.	<b>1</b>
			EMERITOS		Otros	<b>1</b>
	% del total	% del total	% del total		% del total	
<b>100%</b>	<b>85,7%</b>	<b>28,5%</b>		<b>71,5%</b>		
TOTAL QUINQUENIOS	<b>7</b>	MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR		<b>3,5</b>		
TOTAL SEXENIOS	<b>2</b>	MEDIA SEXENIO/PROFESOR		<b>1</b>		

<b>DEPARTAMENTO DE DERECHO PENAL</b>								
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario			Resto Personal Docente		
<b>2</b> <b>2</b>	<b>19</b>	<b>19</b>	<b>16</b>	C.U.	5	<b>6</b>	Contratado permanente doctor	1
				C.E.U.			Ayudante doctor	
				T.U.	1		Ayud. no doctor	
				T.E.U.	1		P. Asoc.	3
				EMERITOS			Otros	2
% del total	% del total	% del total			% del total			
	<b>86,3%</b>	<b>86,3%</b>	<b>72,7%</b>			<b>27,3%</b>		
TOTAL QUINQUENIOS	<b>6</b> <b>2</b>		MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR			<b>3,8</b>		
TOTAL SEXENIOS	<b>3</b> <b>3</b>		MEDIA SEXENIO/PROFESOR			<b>2,06</b>		

<b>DEPARTAMENTO DE DERECHO DEL TRABAJO</b>								
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario			Resto Personal Docente		
<b>2</b> <b>2</b>	<b>11</b>	<b>1</b> <b>7</b>	<b>1</b> <b>1</b>	C.U.	3	<b>11</b>	Contratado permanente doctor	
				C.E.U.			Ayudante doctor	
				T.U.	7		Ayud. no doctor	5
				T.E.U.			P. Asoc.	5
				EMERITOS	1		Otros	1
% del total	% del total	% del total			% del total			
	<b>50%</b>	<b>77,2%</b>	<b>50%</b>			<b>50%</b>		
TOTAL QUINQUENIOS	<b>4</b> <b>4</b>		MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR			<b>4</b>		
TOTAL SEXENIOS	<b>2</b> <b>6</b>		MEDIA SEXENIO/PROFESOR			<b>2,3</b>		

<b>DEPARTAMENTO DE DERECHO MERCANTIL Y DERECHO ROMANO</b>								
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario			Resto Personal Docente		
<b>2</b> <b>4</b>	<b>19</b>	<b>2</b> <b>0</b>	<b>1</b> <b>1</b>	C.U.	3	<b>13</b>	Contratado permanente doctor	4
				C.E.U.			Ayudante doctor	
				T.U.	8		Ayud. no doctor	
				T.E.U.			P. Asoc.	5
				EMERITOS			Otros	4
% del total	% del total	% del total			% del total			
	<b>79,1%</b>	<b>83,3%</b>	<b>45,8%</b>			<b>54,2%</b>		
TOTAL QUINQUENIOS	<b>3</b> <b>7</b>		MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR			<b>3,3</b>		
TOTAL SEXENIOS	<b>1</b> <b>8</b>		MEDIA SEXENIO/PROFESOR			<b>1,6</b>		

### **ADECUACIÓN DEL PROFESORADO Y DEL PERSONAL DE APOYO DISPONIBLE AL NUEVO GRADO EN DERECHO.**

Tanto el Profesorado como el Personal de Administración y Servicios de la Facultad de Derecho reúnen las características necesarias para el adecuado desarrollo del nuevo título de

Grado en Derecho.

El profesorado cuenta con una experiencia acreditada tanto en el ámbito docente como en el de investigación que le permitirá abordar con garantía de calidad tanto la formación genérica como la especializada. Su formación y preparación en nuevas metodologías docentes y herramientas pedagógicas como los planes de tutorización, así como en el uso y manejo de las TIC's, garantizarán el desarrollo de las nuevas enseñanzas fundamentadas en la implantación del crédito ECTS.

Con este objetivo, los docentes de la Facultad de Derecho han diseñado, organizado y participado en más de 20 proyectos de innovación docente, dentro de los diferentes programas de innovación docente puestos en marcha en la Universidad de Granada y cuyos resultados pueden consultarse en la página web: <http://serin.ugr.es/proyectos%20INN/BusquedaProyectos.php>

El personal de apoyo, además de contar con una larga experiencia, se ha adaptado a las últimas técnicas de gestión, de uso de recursos tecnológicos y nuevas metodologías para llevar a cabo sus funciones, lo que les ha hecho valedores de los certificados de Calidad ISO 9001 y 9002 –Secretaría, Dpto. de Derecho Internacional Público y Dpto. de Derecho Constitucional.

## PREVISIÓN DE PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS.

La Facultad de Derecho de la Universidad de Granada dispone de los recursos humanos necesarios para la implantación y ulterior desarrollo del título de Grado en Derecho con un alto nivel de calidad.

No obstante, la paulatina acomodación del número de alumnos por grupo a los requerimientos previstos para el desarrollo de las nuevas enseñanzas del grado hará necesario a medio plazo poner en marcha actuaciones conducentes a la ampliación de la actual plantilla docente y a su progresiva especialización de los nuevos métodos docentes ligados a la implantación del crédito ECTS. Con este objetivo, las diferentes Áreas de Conocimiento con docencia en la Facultad de Derecho cuentan con un importante número de personal investigador en formación, vinculado a la Universidad a través de los diferentes Programas de Ayudas y de Becas de investigación, que asegurará el crecimiento de la plantilla docente con criterios de calidad.

### 6.1.3 Campus de Melilla:

La Facultad de Ciencias Sociales de Melilla cuenta con profesorado perteneciente a 16 Departamentos y ámbitos de conocimiento, pudiendo tener encargos docentes en la titulación de Grado en Derecho 10 de ellos.

En el siguiente cuadro se indica el número de profesores, diferenciando entre el Personal Docente e Investigador funcionario del resto de modalidades contractuales. Por otra parte, y como índice sobre la adecuación del personal docente para la impartición del título de Grado en Derecho, se señala también el número de doctores, el número de profesores a tiempo completo y se incluye la información sobre el número de quinquenios. Asimismo, se incluye el peso porcentual sobre el total de cada una de las modalidades contractuales, de los doctores y del profesorado a tiempo completo. El cuadro se completa con la media de quinquenio/profesor calculada sobre el total de P.D.I. a tiempo completo que podría tener este reconocimiento.

Del análisis de los datos adjuntos se deduce que la Universidad de Granada dispone en Melilla de una plantilla de profesorado con amplia experiencia docente, en la que se integra un alto porcentaje de doctores, para la impartición del título de Grado en Derecho. El profesorado adscrito a los ámbitos de conocimiento que podrían tener encargos docentes en este título tiene un régimen de dedicación a tiempo completo en un porcentaje muy alto, superior al 68%.

Entre los datos a destacar se encuentra que el potencial docente de la plantilla de los ámbitos que podrían tener implicación en el título está fijado en 600 créditos (6000 horas), y que el número de quinquenios docentes de la misma es de 52, con una media superior a 3 por cada profesor que reúne los requisitos puede solicitar este reconocimiento.

De los datos comentados y de los que a continuación se presentan se deduce que la plantilla de personal docente e investigador adscrita a los ámbitos de conocimiento que podrían tener encargos docentes se caracteriza por una cualificación y experiencia docentes suficientes para garantizar la impartición del grado. No obstante, será necesaria la contratación de profesorado adicional para poder implantar la totalidad del título, para lo cual se cuenta con el respaldo del **"Convenio Marco de colaboración la Universidad de Granada y la Ciudad Autónoma de Melilla para el Desarrollo de la Oferta Universitaria de Melilla"**, así como con el **convenio específico para la implantación de la titulación de Grado en Derecho.**

PROFESORADO DE LOS ÁMBITOS DE CONOCIMIENTO IMPLICADOS EN EL TÍTULO							
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario			Resto Personal Docente	
				C.U.		Contratado doctor	2

<b>22</b>	<b>8</b>	<b>15</b>	<b>9</b>	C.E.U.		<b>13</b>	Ayudante doctor	
				T.U.	1		Ayud. no doctor	
				T.E.U.	8		P. Colaborador	4
				EMERITOS			P. Asoc.	7
				% del total	% del total		% del total	% del total
	<b>36,36%</b>	<b>68,18%</b>	<b>40,91%</b>	<b>59,09%</b>				
TOTAL QUINQUENIOS	<b>52</b>		MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR		3,47			
TOTAL SEXENIOS			MEDIA SEXENIO/PROFESOR					

**A continuación, se detalla la información recogida en el cuadro anterior referida a cada uno de los Ámbitos de Conocimiento implicados en el título**

ÁMBITO DE CONOCIMIENTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO								
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario			Resto Personal Docente		
<b>2</b>				C.U.		<b>2</b>	Contratado doctor	
				C.E.U.			Ayud. doctor	
				T.U.			Ayud. no doctor	
				T.E.U.			P. Colaborador	
				EMERITOS			P. Asoc.	2
				% del total	% del total		% del total	
							100%	
TOTAL QUINQUENIOS		MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR						
TOTAL SEXENIOS		MEDIA SEXENIO/PROFESOR						

ÁMBITO DE CONOCIMIENTO DE DERECHO CIVIL									
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario			Resto Personal Docente			
<b>1</b>			<b>1</b>	<b>1</b>	C.U.			Contratado doctor	
					C.E.U.			Ayud. doctor	
					T.U.			Ayud. no doctor	
					T.E.U.	1		P. Colaborador	
					EMERITOS			P. Asoc.	
					% del total	% del total		% del total	
<b>%</b>		<b>100%</b>	<b>100%</b>			<b>100%</b>			
TOTAL QUINQUENIOS		MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR			<b>6</b>				
TOTAL SEXENIOS		MEDIA SEXENIO/PROFESOR							

ÁMBITO DE CONOCIMIENTO DE DERECHO CONSTITUCIONAL									
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario			Resto Personal Docente			
<b>1</b>					C.U.		<b>1</b>	Contratado doctor	
					C.E.U.			Ayud. doctor	
					T.U.			Ayud. no doctor	
					T.E.U.			P. Colaborador	
					EMERITOS			P. Asoc.	1
					% del total	% del total		% del total	
<b>%</b>		<b>%</b>	<b>%</b>			<b>100%</b>			
TOTAL QUINQUENIOS		MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR							
TOTAL SEXENIOS		MEDIA SEXENIO/PROFESOR							

ÁMBITO DE CONOCIMIENTO DE DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL								
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario			Resto Personal Docente		
<b>3</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	C.U.		<b>2</b>	Contratado doctor	
				C.E.U.			Ayud. doctor	
				T.U.			Ayud. no doctor	
				T.E.U.	1		P. Colaborador	2
				EMERITOS			P. Asoc.	
				% del total	% del total		% del total	
<b>33,3 %</b>		<b>100%</b>	<b>33,3%</b>			<b>66,7%</b>		
TOTAL QUINQUENIOS		MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR			<b>4</b>			
TOTAL SEXENIOS		MEDIA SEXENIO/PROFESOR						

ÁMBITO DE CONOCIMIENTO DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO								
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario			Resto Personal Docente		
<b>1</b>		<b>1</b>	<b>1</b>	C.U.		<b>1</b>	Contratado doctor	
				C.E.U.			Ayud. doctor	
				T.U.			Ayud. no doctor	
				T.E.U.	<b>1</b>		P. Colaborador	
				EMERITOS			P. Asoc.	
				% del total	% del total		% del total	
<b>%</b>	<b>100%</b>	<b>100 %</b>			<b>%</b>			
TOTAL QUINQUENIOS	<b>5</b>		MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR			<b>5</b>		
TOTAL SEXENIOS			MEDIA SEXENIO/PROFESOR					

ÁMBITO DE CONOCIMIENTO DE DERECHO MERCANTIL								
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario			Resto Personal Docente		
<b>1</b>		<b>1</b>	<b>1</b>	C.U.		<b>1</b>	Contratado doctor	
				C.E.U.			Ayud. doctor	
				T.U.			Ayud. no doctor	
				T.E.U.			P. Colaborador	<b>1</b>
				EMERITOS			P. Asoc.	
				% del total	% del total		% del total	
<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>%</b>			<b>100%</b>			
TOTAL QUINQUENIOS			MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR					
TOTAL SEXENIOS			MEDIA SEXENIO/PROFESOR					

ÁMBITO DE CONOCIMIENTO DE CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN								
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario			Resto Personal Docente		
<b>1</b>		<b>1</b>		C.U.		<b>1</b>	Contratado doctor	<b>1</b>
				C.E.U.			Ayud. doctor	
				T.U.			Ayud. no doctor	
				T.E.U.			P. Colaborador	
				EMERITOS			P. Asoc.	
				% del total	% del total		% del total	
<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>%</b>			<b>100%</b>			
TOTAL QUINQUENIOS			MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR					
TOTAL SEXENIOS			MEDIA SEXENIO/PROFESOR					

ÁMBITO DE CONOCIMIENTO DE ECONOMÍA APLICADA								
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario			Resto Personal Docente		
<b>3</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	C.U.		<b>1</b>	Contratado doctor	
				C.E.U.			Ayud. doctor	
				T.U.			Ayud. no doctor	
				T.E.U.	<b>2</b>		P. Colaborador	<b>1</b>
				EMERITOS			P. Asoc.	
				% del total	% del total		% del total	
<b>33,3 %</b>	<b>100%</b>	<b>66,7%</b>			<b>33,3%</b>			
TOTAL QUINQUENIOS	<b>10</b>		MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR			<b>3,3</b>		
TOTAL SEXENIOS			MEDIA SEXENIO/PROFESOR					

ÁMBITO DE CONOCIMIENTO DE ECONOMIA FINANCIERA Y CONTABILIDAD								
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario			Resto Personal Docente		
7	3	4	4	C.U.		3	Contratado doctor	
				C.E.U.			Ayud. doctor	
				T.U.	1		Ayud. no doctor	
				T.E.U.	3		P. Colaborador	
				EMERITOS			P. Asoc.	3
% del total	% del total	% del total			% del total			
	<b>42,9%</b>	<b>57,1%</b>	<b>57,1%</b>			<b>42,9%</b>		
TOTAL QUINQUENIOS	23		MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR			5,75		
TOTAL SEXENIOS			MEDIA SEXENIO/PROFESOR					

ÁMBITO DE CONOCIMIENTO DE ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS								
Total Docentes	Total Doctores	Total T.C.	P.D.I. Funcionario			Resto Personal Docente		
2	1	1		C.U.		2	Contratado doctor	1
				C.E.U.			Ayud. doctor	
				T.U.			Ayud. no doctor	
				T.E.U.			P. Colaborador	
				EMERITOS			P. Asoc.	1
% del total	% del total	% del total			% del total			
	<b>50%</b>	<b>50%</b>	<b>%</b>			<b>100%</b>		
TOTAL QUINQUENIOS	2		MEDIA QUINQUENIO/PROFESOR			2		
TOTAL SEXENIOS			MEDIA SEXENIO/PROFESOR					

#### 6.1.4 Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

La Universidad de Granada, en tanto que organismo público, cumple los requisitos de contratación del profesorado y del personal de apoyo, atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad, recogidos en La Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad entre hombres y mujeres y en la Ley Orgánica 51/2003 de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

De acuerdo con esta disposición, en el año 2007, la UGR puso en marcha la Unidad para la igualdad entre hombres y mujeres en la UGR. En su estructura están representados los tres sectores de la Comunidad Universitaria: profesorado, PAS y alumnado.

Los objetivos de la Unidad de Igualdad son los siguientes:

- 1) Elaborar un diagnóstico de las desigualdades existentes en los tres sectores que componen el colectivo de la Universidad. El primer diagnóstico sobre la situación de las mujeres en la UGR se realizó el curso académico 2007-2008.
- 2) Diseñar un plan de igualdad que incluya, entre otros aspectos:
  - La realización de estudios con la finalidad de promover la igualdad entre mujeres y hombres en las áreas de actividad de la Universidad.
  - La reelaboración de la información estadística, desagregada por sexos.
  - La elaboración de informes de impacto de género de las medidas que se aprueben.
  - El fomento del conocimiento, en la Comunidad Universitaria, del alcance y significado del principio de igualdad, mediante propuestas de acciones formativas.
  - La visibilización del sexismo, la sensibilización y la creación de un estado de opinión.

Este Plan se encuentra en vías de desarrollo y obedece a las exigencias de la mencionada Ley Orgánica 3/2007, en virtud de la cual las empresas privadas y públicas de más de doscientos cincuenta trabajadores han de elaborar y aplicar un plan de igualdad (art. 45). Los planes de igualdad tendrán que fijar los conceptos, objetivos de igualdad, las estrategias y prácticas a realizar para su consecución, así como la definición de sistemas eficaces para el seguimiento y evaluación de los objetivos fijados (art. 46).

Por otro lado, la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad establece las directrices para garantizar la igualdad de este colectivo. De acuerdo con ello, la UGR asegura que la contratación del profesorado se realice atendiendo a los criterios de igualdad entre hombres y mujeres y de no discriminación de personas con discapacidad.

Recientemente, la UGR aprobaba, el 8 de octubre, la normativa de aplicación de la UGR que regula el procedimiento de los concursos públicos de acceso a los cuerpos docentes universitarios. En ella se establecía la necesidad de que la composición de las comisiones cumpla con el principio de equilibrio entre hombres y mujeres, salvo que no sea posible por razones fundadas y objetivas debidamente motivadas (art. 7).

#### **6.1.5. Descripción del profesorado implicado en la docencia de asignaturas en lengua inglesa**

<b><u>Asignatura</u></b>	<b><u>Profesorado responsable</u></b>	<b><u>Requisito lingüístico acreditado</u></b>
<b><u>Derecho Internacional de los Derechos Humanos</u></b>	<b><u>Personal Docente e Investigador (PDI) responsable de la docencia (titular)</u></b>	<b><u>C2</u></b>
	<b><u>Personal Docente e Investigador (PDI) responsable de la docencia (sustituto)</u></b>	<b><u>C1</u></b>

Según el informe emitido por el Secretariado de Política Lingüística del Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Granada, en general, el profesorado propuesto cumple el requisito lingüístico mínimo establecido según el *Protocolo para la impartición de docencia en inglés u otras lenguas extranjeras* (aprobado en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada de 21 de julio de 2017 y modificado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada celebrado en sesión de 29 de junio de 2020). Por tanto, la impartición en lengua extranjera de esta asignatura se respalda por la existencia de profesorado con la correspondiente acreditación de competencia lingüística.

Para esta propuesta de impartición en lengua extranjera, no será necesaria la contratación de nuevo profesorado. Por otro lado, los estudiantes tienen garantizada la posibilidad de seguir la asignatura en español, dado que se solicita la impartición en inglés de uno de los tres grupos que actualmente tiene esta asignatura.